



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OICATÁ
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. 3124221729-3112881384

ESTADO No. 020

| RADICACIÓN | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | ACTUACIÓN | FECHA DEL AUTO | FECHA | | PROV. |
|------------|------------------|----------------------------------|---|-----------------------------|--------------------|----------|----------|---------------------|
| | | | | | | Inicial | vence | |
| 2024-00013 | EJECUTIVO | LUIS FRANCISCO QUINCHANEGUA LEAL | PEDRO ANTONIO CAICEDO CARO | NIEGA MANDAMIENTO EJECUTIVO | 02 DE MAYO DE 2024 | 03-05-24 | 03-05-24 | VER |
| 2024-00025 | PERTENENCIA | AMPARO JIMÉNEZ AMÉZQUITA | HEREDEROS DETERMINADOS DE RUBEN CRUZ PORRAS Y OTROS | ADMITE DEMANDA | 02 DE MAYO DE 2024 | 03-05-24 | 03-05-24 | VER |



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE OICATÁ
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. 3124221729-3112881384

| | | | | | | | | |
|------------|-----------|--------------------------------|---------------------|------------------|-----------------------|----------|----------|---------------------|
| 2024-00026 | EJECUTIVO | MARÍA EULALIA FAGUA SÁNCHEZ | CAMILO PULIDO BARON | INADMITE DEMANDA | 02 DE MAYO DE 2024 | 03-05-24 | 03-05-24 | VER |
|------------|-----------|--------------------------------|---------------------|------------------|-----------------------|----------|----------|---------------------|

IMPORTANTE: Con el fin de agilizar el archivo digital de sus memoriales al sistema, se solicita que: en el asunto del mensaje electrónico se ubique el radicado del proceso, los archivos adjuntos sean en formato PDF, **se presenten en un único archivo o enumerados en el orden que corresponda** y su nombre empiece con el número de radicado seguido del asunto, verbigracia: 2019-00060 RECURSO DE REPOSICIÓN.

Igualmente, se le solicita a los apoderados judiciales de las partes que de forma simultánea con cualquier tipo de memorial, solicitud, oficio o recurso que presenten ante el despacho, igualmente lo remitan a su contraparte, lo anterior a fin de prescindir del traslado por Secretaría—art.9 de la ley 2213 de 2022-.

NOTA: SE LE INFORMA A LOS USUARIOS DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE OICATA, QUE LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO SE ENCUENTRA HABILITADA UNICAMENTE LOS DÍAS HÁBILES (LUNES A VIERNES) Y EN EL HORARIO ORDINARIO DE TRABAJO (8:00 A.M. A 5:00 P.M).

POR LO TANTO, LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE LOS USUARIOS ENVÍEN EN DÍAS NO HÁBILES O POR FUERA DEL HORARIO LABORAL, NO SON RECEPCIONADOS POR PARTE DEL JUZGADO.

El presente estado se publicó en el microsítio que el Juzgado tiene para publicación de estados electrónicos, hoy 03 de mayo de 2024 y por el término legal siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se desfilará el presente estado a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

JAVIER GIOVANI FÚQUENE CUADRADO
Secretario